17/08/2023

La comisión de la UE propone regulación de proveedores de calificaciones ESG



La Comisión Europea lanzó una serie de medidas el martes destinadas a reforzar su marco de finanzas sostenibles, incluida una nueva propuesta para regular a los proveedores de calificaciones ESG y la introducción de un nuevo conjunto de criterios para actividades económicas sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

El marco de financiación sostenible tiene como objetivo ayudar a facilitar el flujo de capital necesario para financiar los objetivos de sostenibilidad de la UE, incluidas las ambiciones del Pacto Verde Europeo, como reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % para 2030 y lograr la neutralidad climática para 2050.

La Comisión estima que lograr los objetivos del Pacto Verde requerirá inversiones de alrededor de 700 000 millones EUR al año, y la mayor parte provendrá de financiación privada.

Los componentes clave del marco incluyen la taxonomía de la UE, reglas sobre divulgación e informes para empresas e inversores, y herramientas como estándares y etiquetas que permiten el desarrollo de soluciones de inversión sostenibles y evitan el lavado verde.

Los llamados para regular el sector de calificaciones ESG han aumentado en los últimos años, ya que los inversionistas integran cada vez más las consideraciones ESG en el proceso de inversión, sin embargo, las actividades y los negocios de los proveedores generalmente no están cubiertos por los reguladores de mercados y valores.

A principios de 2021, el regulador de los mercados europeos, ESMA, envió una carta a la coordinadora de servicios financieros de la Comisión Europea, Mairead McGuinness, en la que le informaba que el estado actual no regulado del sector de calificaciones ESG y la falta de transparencia resultante representaban un riesgo potencial para los inversores. En julio de 2021, la Comisión lanzó una nueva Estrategia de Finanzas Sostenibles, que incluía el compromiso de tomar medidas para mejorar la confiabilidad, comparabilidad y transparencia de las calificaciones ESG, y posteriormente solicitó a ESMA que comenzara a examinar a los participantes del mercado.

Según las nuevas propuestas, los proveedores de calificaciones ESG serán supervisados por ESMA para garantizar la calidad y confiabilidad de sus servicios, y se requerirá que los proveedores utilicen metodologías que sean "rigurosas, sistemáticas, objetivas y sujetas a validación". Las propuestas también incluyen requisitos organizativos para evitar posibles conflictos de intereses y reglas de transparencia con respecto a las metodologías, modelos y supuestos clave de calificación que subyacen a las actividades de calificación del proveedor.

La Taxonomía de la UE es parte del Plan de Acción de la UE sobre Finanzas Sostenibles, establecido por el Grupo de Expertos

Técnicos de la UE sobre Finanzas Sostenibles (EU TEG). La taxonomía es un sistema de clasificación que permite la categorización de las actividades económicas que juegan un papel clave en la contribución a al menos uno de los seis objetivos ambientales definidos, y que no causan un daño significativo a los otros objetivos.

La taxonomía entró en vigor en 2022, comenzando con los dos primeros objetivos climáticos. Los nuevos criterios presentados hoy por la Comisión amplían significativamente la taxonomía para incluir los objetivos restantes, que incluyen el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y el control de la contaminación, y la protección y restauración de la biodiversidad y el ecosistema.

Autor: Mark Segal

Fuente: esgtoday.com

LINK DE LA NOTICIA